



Proyecto a desarrollar por la

**ASOCIACIÓN DE
IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA
(AICE Cantabria)**

“Programa de Inclusión”

Expediente: Subvención nominativa 2024

Aplicación presupuestaria 09.06.323A.484.09, de la Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) extraordinario núm. 87, de fecha 29 de diciembre de 2023.



Firma 1: **ANTONIO CARLOS SIMON PERLA - ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA(G39802921)**
ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA
CSV: A0600MUWAJXI3K+A85bkpn+9OPtDJLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2024GCELC079629
Fecha Registro: 18/03/2024 10:13



ÍNDICE

- I. Justificación del Programa
- II. Objetivos del Programa
- III. Periodo de ejecución y destinatarios
- IV. Recursos Humanos
- V. Actividades
- VI. Presupuesto

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño, así como en el artículo 27 de la Constitución Española.

La misión de este programa es favorecer la inclusión y la óptima atención al alumnado que presenta pérdida auditiva.

Entre este alumnado, se encuentra, con una presencia cada vez mayor en las aulas, el alumnado usuario de implantes cocleares y audioprótesis. Sin olvidarnos de aquellos que por diversos motivos no utilizan audioprótesis.

Teniendo presente esta necesidad, se requiere avanzar en el desarrollo de actuaciones que favorezcan el conocimiento de las características y las necesidades de este alumnado, así como de la respuesta educativa que precisan para su plena inclusión en el sistema educativo. Igualmente, se pretende apoyar los programas de intervención con este alumnado que complementen las actuaciones que se llevan a cabo desde el sistema educativo.

Este programa implica la gratuidad de todas las acciones que por parte de AICE Cantabria se desarrollen en los centros escolares y entorno del alumnado cuyos padres, o tutores legales soliciten nuestra colaboración, acciones reflejadas en el punto V de este proyecto.



II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las actuaciones del programa tienen como fin dar respuesta a las necesidades del alumnado con pérdida auditiva, para mejorar e ir facilitando su inclusión en el entorno educativo.

El objetivo sigue siendo básicamente proporcionar atención y apoyo a todo el entorno social, educativo y familiar del alumnado con pérdida auditiva, usuarios o no de cualquier tipo de audioprótesis.

Los objetivos específicos son:

- Que los centros educativos y los padres o tutores del alumnado conozcan este programa inclusivo al alumnado con pérdida auditiva.
- Proporcionar una atención integral al alumnado con diversidad funcional auditiva.
- Proporcionar formación a los centros educativos sobre las estrategias de comunicación, audioprótesis, ayudas técnicas y accesibilidad comunicativa.
- Motivar para el estudio al alumnado con diversidad auditiva.
- Mejorar su calidad de vida, contribuyendo a la normalización de la situación del alumno, tanto a nivel familiar, como social e individual.
- Realizar apoyo logopédico y estimulación auditiva para mejorar la comprensión y la comunicación oral.
- Aportar estrategias comunicativas a nivel oral, en el entorno familiar y educativo.

1. Condiciones.

Para desarrollar las actuaciones anteriormente indicadas serán necesarios los siguientes requisitos:

- Los asesoramientos se harán en función de la demanda de los centros educativos, de las familias de alumnado o de los profesionales si lo consideran necesario.
- Para actuaciones que puedan llevarse a cabo con un alumno/a en concreto, es imprescindible que su familia o tutor legal solicite por escrito a la dirección del centro que valore la posibilidad de asesoramiento de AICECantabria, en el marco de colaboración que esta asociación tiene con la Consejería de Educación y Formación Profesional para el desarrollo de este Programa de Inclusión.
- Una vez autorizada nuestra colaboración por la dirección del centro, el orientador/a del centro deberá estar al corriente y participar en la coordinación y colaboración con la asociación en sus intervenciones, teniendo en cuenta las actividades de otros especialistas que puedan estar actuando con el alumnado. Esta medida, que será revisable cada curso escolar, quedará recogida en la PGA y en el PAD del centro.



2. Seguimiento y evaluación de las actuaciones

Al inicio del curso se notificará a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia, dependiente de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, los objetivos a abordar por nuestra asociación.

Periódicamente realizamos encuestas de valoración del servicio que prestamos.

III. PERIODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

El presente programa se realizará durante todo el año 2024 e irá destinado a:

- Todo el alumnado con pérdida auditiva, usuarios o no de audióprótesis y a su entorno familiar, que nos lo soliciten.
- Todo el alumnado de los centros educativos de Cantabria, que nos los soliciten, impartiendo charlas y talleres de concienciación sobre salud auditiva y ruido, y transmisión de pautas de comunicación con las personas con pérdida auditiva o pérdida cognitiva.
- Todos los profesionales de los centros educativos a los cuales se les proporcionará asesoramiento individual y grupal.

IV. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Personal que participará a lo largo del año 2024 en el **Programa de Inclusión**.

A través de la contratación directa:

- | | |
|---|------------------|
| - 1 Logopeda. | Durante 12 meses |
| - 1 Logopeda. | Durante 12 meses |
| - 1 Técnico en accesibilidad comunicativa | Durante 10 meses |

El personal contratado trabajará para el programa entre 20 y 30 horas semanales, según la demanda.

A través de contratación indirecta o de servicios:



- 1 Audioprotesista para pruebas de ayudas técnicas
- 1 Profesor/a de inglés.
- 1 Musicoterapeuta.
- 1 Psicóloga.

A través de ponencias. Posibles ponentes:

- **Carmen Abascal**, directora de AG Bell International. Usuaria de audioprótesis.
- **Rocío Higuero**, logopeda experta en pérdida auditiva, implante coclear y trastornos del lenguaje.
- **Mar Larena**, logopeda del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- **Raquel Renedo**, logopeda del servicio de Atención Temprana de Santander y profesora de logopedia de la E. U. Gimbernat de Cantabria.
- **Bruno Gómez**, logopeda, músico y profesor de logopedia de la E. U. Gimbernat de Cantabria.
- **Ana Llovio**, logopeda y coordinadora de terapias del Programa Inclusión.
- **Elisa Gómez**, logopeda de AICECantabria.
- **Neus Gutiérrez**, técnico en mediación comunicativa
- **Marta Tazón**, Musicoterapeuta.
- **Antonio Simón**, presidente y responsable de programas de AICECantabria. Usuario de audioprótesis.
- **Ana Portilla**, vicepresidenta de AICECantabria, responsable del sistema de gestión de calidad de la entidad. Madre de un usuario de audioprótesis.
- **Laura Diego**, secretaria de AICECantabria y farmacéutica. *Usuaria de audioprótesis.*

A través del voluntariado:

- Asesoramiento:



Miembros de la junta directiva, logopedas, trabajadora social y psicóloga.

- Apoyo Logopédico:

Logopedas, alumnos en prácticas de logopedia y maestros de audición y lenguaje.

A través de colaboradores:

- Formando a nuestro personal en estrategias comunicativas.
- **Henar Pascual**, profesora en la Universidad del País Vasco en Guipúzcoa, de accesibilidad comunicativa. Secretaria y miembro fundadora del Plan Nacional de Accesibilidad Cognitiva. *Sorda profunda, bilingüe (oral y lengua de signos).*

V. ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollan según se nos va solicitando colaboración o a través del contacto con el centro educativo por medio de un alumno/a y su familia.

Las charlas que se den tanto a los profesionales de los centros educativos, como al alumnado en general, sobre el ruido y sobre concienciación de cómo comunicarse con el alumnado con diversidad funcional auditiva, podrán realizarse durante el horario lectivo.

Semanalmente se realiza apoyo logopédico y estimulación auditiva al alumnado que nos lo soliciten, fuera de los centros educativos y en horario no lectivo, en Santander, Potes, Colindres, Castro Urdiales y Torrelavega, desde donde además se coordina con los centros educativos.

Se puede ampliar este apoyo a otros municipios y horarios dentro de los centros educativos.

Durante el curso escolar:



- Difusión del programa a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional con los medios que ésta considere convenientes.
- Orientación a los profesionales de los centros educativos, que lo soliciten sobre:
 - o Alumnado que está siendo atendido por nuestro programa.
- Charlas de concienciación sobre:
 - o El ruido y la salud auditiva, dirigido al alumnado en general.
 - o Respeto a la diversidad y pautas de comunicación con las personas con pérdida auditiva. Fomento del buen trato hacia el alumnado vulnerable.
 - o Accesibilidad comunicativa, dirigido a los profesionales de los centros educativos que lo soliciten.
 - o Manejo y mantenimiento de las audioprótesis y ayudas técnicas, dirigido a los profesionales de los centros educativos que lo soliciten.

Durante todo el año incluidas las vacaciones escolares:

- Orientación a los familiares del alumnado con pérdida auditiva
- Apoyo específico al alumnado (y a su familia) con pérdida auditiva:
 - o Apoyo logopédico.
 - o “Apoyo al estudio, comprensión lectora y adaptación de contenidos”
 - o Clases de idioma (inglés)
 - o Orientación para mejorar la autonomía personal en el hogar y en el ocio.
 - o Estrategias comunicativas a nivel oral dirigido al entorno del alumnado.
 - o Asesoramiento sobre el cuidado de las audioprótesis y ayudas técnicas.
 - o Actividades de habilidades psicosociales, **especialmente en vacaciones.**
 - o Musicoterapia durante todo el año y psicomotricidad, **especialmente en el periodo estival.**

NOTA:

Las necesidades del alumnado con diversidad funcional auditiva no solo implican dificultades a nivel auditivo, sino que también repercute en otros ámbitos de la vida.

Es fundamental que su entorno tenga conocimiento de cómo proporcionar los apoyos necesarios para cubrir las necesidades comunicativas del alumnado para proporcionarles autonomía personal.

El presupuesto concedido a este programa solo puede atender estas materias.

- Apoyo logopédico
- Musicoterapia
- Asesoramientos



- Charlas sobre salud auditiva, estrategias de comunicación y accesibilidad en los centros educativos.

VI. PRESUPUESTO

Los costes en que se incurrirá para la realización del programa serán los que siguen a continuación. Teniendo en cuenta que a medida que vaya desarrollándose el proyecto habrá que ir adaptándose a las posibles modificaciones de los diversos reajustes que se puedan producir. Puntualmente se irán notificando los mismos.

AÑO 2024	Coste total	Cuantía respecto a los 20.000 €	Tipo de coste
Nóminas Seguridad Social y Retenciones del personal	38.000,00€	13.700,00€	Directo
Servicios de profesionales autónomos	3.200,00€	1.000,00€	
Kilometraje	2.800,00€	1.600,00€	Directo
Alojamiento y manutención de ponentes	350,00€	200,00€	Directo
Alquiler, luz, basura y teléfono local Torrelavega	4.580,00€	3.500,00€	Directo
Alquiler, luz, basura y teléfono local Santander	3.340,00€	0,00€	
TOTAL	52.270,00€	20.000,00 €	

Santander, a 18 de marzo de 2024

El presidente de la Asociación de Implantados Cocleares de Cantabria

Firmado por ***6463** ANTONIO
CARLOS SIMON (R: ****0292*) el
día 18/03/2024 con un
certificado emitido por AC
Representación

Fdo.: Antonio Simón

